



HECHO ESENCIAL

NEORENTAS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 26 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, y de conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de esa Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio acordó aprobar una Política de Operaciones Habituales en consideración al giro social.

Asimismo, informamos que con esta misma fecha una copia de la política referida precedentemente ha quedado a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y se mantendrá publicada en su sitio web www.neorentas.cl.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS FELL COSTA'.

CARLOS FELL COSTA
Gerente General